



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

08 JUN. 2026 18:07:21

Entrada **117936**

Censo del lobo

Competencia
Subcompetencia
Tipo Expediente

Competencias de la Cámara
Control e información
184-Pregunta al Gobierno con
respuesta escrita.

Fdo.: José María FIGAREDO
ÁLVAREZ-SALA
Diputado

Fdo.: Patricia RUEDA PERELLÓ
Diputada

Fdo.: Ricardo CHAMORRO DELMO
Diputado



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, PATRICIA RUEDA PERELLÓ y RICARDO CHAMORRO DELMO, en sus respectivas condiciones de Portavoz Adjunto y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la información recogida en la web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico¹, la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente aprobó, el 28 de julio de 2022, la “Estrategia para la gestión y conservación del lobo (*Canis lupus*), y su convivencia con las actividades del medio rural”. Este documento, en su apartado 6.11.1, recomendaba actualizar el estado de las poblaciones de lobo cada seis años ya que, de acuerdo con el artículo 17 de la *Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de*

¹ <https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/inventarios-nacionales/inventario-especies-terrestres/ieet-mamiferos-censo-lobo-2024.html>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, los datos debían remitirse sexenalmente a la Comisión Europea.

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Ha cumplido el Gobierno con su compromiso de actualizar y enviar sexenalmente un censo actualizado de la población de lobos en España a la Comisión Europea?
2. De no ser así, ¿cuáles son las causas de este incumplimiento? ¿Tiene previsto el Ejecutivo adoptar alguna actuación al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 8 de junio de 2026.